

5625F I I

FICHA TÉCNICA DESCRIPTIVA: Instalaciones térmicas en edificios

1. DEFINICIÓN DE LA ACTUACIÓN

Tipo de actuación  Nueva instalación  Reforma de instalación registrada N° de identificación de la instalación

Puesta en servicio  Completa  Parcial

2. TITULAR Y UBICACIÓN DE LA INSTALACIÓN

Datos del titular  
 NIF/NIE/Pasaporte/VAT  Primer apellido / Razón social  Segundo apellido  Nombre

Ubicación de la instalación  
 Tipo vía  Nombre vía pública  Tipo Núm.  Número  Cal. Núm.

Bloq.  Portal  Esc.  Planta  Pta.  Complemento domicilio  Localidad (si es distinta del municipio)

Municipio  Provincia  Badajoz  Cáceres

Coordenadas UTM ETRS 89: Huso  29  30  Coordenada X  Coordenada Y

3. INTERVINIENTES EN LA EJECUCIÓN, MONTAJE Y CERTIFICACIÓN

Director de obra Nombre y Apellidos  Habilitación  NIF/NIE/Pasaporte

Empresa instaladora Nombre y Apellidos / Razón social  Número identificación  NIF

Instalador Nombre y Apellidos  Habilitación  NIF/NIE/Pasaporte

4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA INSTALACIÓN

Actividad / Uso principal del edificio, local o emplazamiento al que pertenece la instalación

Fuentes de energía utilizadas  Gas natural  GLP  Gasóleo  Electricidad  Solar térmica  Biomasa  Aerotérmica  Geotérmica

Generadores	Sólo Calefacción	Sólo Refrigeración	Calefacción / Refrigeración	Sólo Agua Caliente Sanitaria	Mixtos Cal. e Ref. / ACS
Tipo de generador	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Número de generadores	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Año de fabricación	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Potencia individual (kW)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Potencia total instalada (kW)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Potencia instalada en otros servicios  KW  Refrigerante  kg  Refrigerante  kg

Ventilación  
 Otros (especificar):   
 Otros (especificar):

**Sistema de captación de energía solar térmica**  
 Número de paneles captadores  Superficie total de captación A (m<sup>2</sup>)  Volumen de acumulación solar V (en litros)

Relación V/A  Ángulo de azimut  Ángulo de inclinación de la instalación  % de sombras en la instalación

Zona climática:  IV  V Contribución solar mínima según CTE (%)  Contribución solar calculada (%)

Contribución de instalación alternativa de otras energías renovables, procesos de cogeneración o fuentes de energía residuales procedentes de la instalación de recuperadores de calor ajenos a la propia instalación térmica del edificio (%)

5. CLASIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN

5.1. Nueva instalación

<input type="checkbox"/> Instalación térmica de potencia térmica igual o superior a 5 kW e inferior o igual a 70 kW (1)	[A]
<input type="checkbox"/> Instalación de agua caliente sanitaria con potencia térmica igual o superior a 5 kW e inferior o igual a 70 kW, dotada de un sistema de captación solar a medida o formado por más de un elemento prefabricado.	[A]
<input type="checkbox"/> Instalación térmica de potencia térmica superior a 70 kW.	[B]

5.2. Reforma de instalación registrada (La reforma debe describirse de forma sencilla y clara en el apartado 7 de esta Ficha)

<input type="checkbox"/> Incorporación de nuevos subsistemas de climatización o de producción de agua caliente sanitaria.	(2)
<input type="checkbox"/> Modificación de los subsistemas de climatización o de producción de agua caliente sanitaria existentes.	(2)
<input type="checkbox"/> Sustitución o reposición de un generador de calor o frío de potencia superior a 70 kW.	[B]
<input type="checkbox"/> Sustitución o reposición de un generador de calor o frío de potencia igual o inferior a 70 kW por otro de diferentes características.	(2)
<input type="checkbox"/> Ampliación del número de equipos generadores de calor o frío.	(2)
<input type="checkbox"/> Cambio del tipo de energía utilizada.	(2)
<input type="checkbox"/> Incorporación de energías renovables.	(2)
<input type="checkbox"/> Cambio de uso previsto del edificio.	(2)

(1) No se incluyen las instalaciones de producción de agua caliente sanitaria constituidas por un sistema de captación de energía solar térmica formado por un único elemento prefabricado y cuyo generador de apoyo sea un calentador instantáneo, un calentador acumulador o un termo eléctrico. Estas instalaciones deben disponer de la correspondiente Memoria Técnica de diseño y de certificado de instalación, pero no tendrán que ser presentados para su registro ante el Órgano competente en materia de ordenación industrial.

(2) Se aplicará el conjunto de documentos de la opción [A] o de la opción [B] en función de la potencia de la instalación tras la reforma. En el caso concreto de sustitución o reposición de un generador de calor o frío de potencia superior a 70 kW, el conjunto de documentos a aplicar será el de la opción [B], ya que la instalación supera el nivel de potencia para requerir proyecto. Para generadores de potencia inferior o igual a 70 kW, se considera que un generador es de diferentes características si supera en más de un 25% la potencia útil nominal del generador sustituido, o si rebasa los 70 kW de potencia útil nominal. Si un generador de potencia inferior o igual a 70 kW es sustituido por otro que no supera su potencia en más de un 25% y sigue sin rebasar los 70 kW, no es necesario presentar ninguna documentación ante el Órgano competente en materia de ordenación industrial.

6. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR ANTE EL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL

[A]  2, 4 [B]  1, 3, 4 (a)

- Proyecto firmado por Técnico Titulado competente
- Memoria Técnica, firmada por instalador habilitado y sellada por la empresa instaladora, o firmada por Técnico Titulado competente
- Certificado de instalaciones térmicas de potencia superior a 70 kW, firmado por el Instalador habilitado y sellado por la Empresa instaladora y firmado por el Técnico Titulado competente Director de Obra
- Certificado de instalaciones térmicas de potencia comprendida entre 5 y 70 kW firmado por el Instalador habilitado y sellado por la Empresa instaladora.

- (a) Sólo se presentará en el caso de bloques de viviendas y en edificios de otros usos con varias instalaciones individuales, entregando un certificado por cada instalación individual.  
 - Cada documento firmado por técnico titulado competente que no sea visado por el Colegio Profesional correspondiente, por no estar sometido al régimen de visado obligatorio, deberá ir acompañado de una declaración responsable de habilitación profesional, firmada por el técnico autor del trabajo, emitida en el modelo oficial establecido al efecto.

## 7. DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE REFORMAS. OBSERVACIONES.

Se adjunta a la presente Ficha Técnica Descriptiva la documentación que, conforme a la clasificación de la actuación identificada en la misma, debe acompañarla de acuerdo con lo indicado en el apartado "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR ANTE EL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL". Los documentos indicados que se han adjuntado como copias digitalizadas son fiel reflejo de los originales correspondientes, garantizando el firmante de esta Ficha Técnica Descriptiva la autenticidad de los mismos. El titular de la instalación dispondrá de dichos originales, a los efectos de poder exhibirlos ante el Órgano competente en materia de ordenación industrial si el mismo así se lo requiriese.

En  a  de  de   
(Instalación SIN Certificado de Dirección de Obra: Firma del Instalador  
Instalación CON Certificado de Dirección de Obra: Firma del Técnico Titulado competente Director de Obra)

Fdo.:

Este formulario sólo puede ser confeccionado mediante la aplicación "Asistente para la Confección de Documentación Técnica"